

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Orden de 30 de julio de 2020, por la que se modifica el formulario-Anexo IV del Decreto 96/2016, de 3 de mayo, por el que se regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.*

Con fecha 9 de mayo de 2016, se publicó el Decreto 96/2016, de 3 de mayo, por el que se regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios, que regula en su artículo 20 la solicitud, expedición, validez y renovación del carné de usuario/a profesional de productos fitosanitarios.

En particular, para la renovación del carné de usuario/a profesional de productos fitosanitarios, que deberá producirse dentro de los últimos seis meses de su período de vigencia, los interesados deberán presentar una solicitud conforme al Anexo IV del citado Decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.6.

Con fecha 23 de junio de 2020 esta Consejería ha publicado la Orden de 17 de junio de 2020, por la que se desarrolla el Decreto 96/2016, por la que se regula la formación en materia de aplicación de productos fitosanitarios y por la que se modifica la Orden de 12 de junio de 2015, por la que se regula la formación en bienestar animal.

La citada Orden de 23 de junio de 2020, establece en su disposición adicional segunda, «Renovación del carné de usuario/a profesional de productos fitosanitarios», que con objeto de actualizar los conocimientos de las personas interesadas en la renovación del carné de usuario/a profesional de productos fitosanitarios, regulado en el artículo 20.6 del Decreto 96/2016, de 3 de mayo, el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) incluirá en su página web un documento con contenidos formativos para su lectura y comprensión, de conformidad con el artículo 20.3 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

De conformidad con el párrafo anterior, es por lo que se desea modificar el formulario-Anexo IV del Decreto 96/2016, de 3 de mayo, que incluirá una declaración del solicitante en la que señale que ha leído y comprendido los contenidos formativos que el IFAPA pone a su disposición, como compromiso de formación y actualización periódica de los conocimientos en relación con la renovación del carné de usuario/a profesional de productos fitosanitarios.

Esta Consejería es competente para la modificación del Formulario-Anexo IV del Decreto 96/2016, de 3 de mayo, de conformidad con lo establecido en la disposición final segunda del citado Decreto.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias que me vienen atribuidas por la legislación vigente,

#### RESUELVO

Primero. Modificación del Formulario-Anexo IV del Decreto 96/2016, de 3 de mayo.  
Se modifica el Formulario-Anexo IV del Decreto 96/2016, de 3 de mayo, que queda sustituido por el que se publica con la presente orden.

00176128

Segundo. Efectos.

La presente orden surtirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2020

CARMEN CRESPO DÍAZ  
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca  
y Desarrollo Sostenible

00176128



4 DOCUMENTACIÓN			
Presenta la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Certificación o diploma que acredite haber superado el curso de capacitación del nivel que corresponda, o, en su defecto, declaración responsable de haberlo superado.		
<input type="checkbox"/>	Titulación o certificado de profesionalidad acreditativo de la exención de la obligación de realizar el curso de formación correspondiente, de acuerdo con las titulaciones contempladas en el Anexo III, y conforme a lo establecido en el art. 18.2 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.		
<input type="checkbox"/>	Justificante del pago de la tasa correspondiente.		
<input type="checkbox"/>	Otra:		
<p>.....</p>			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
5 DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)			
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición			
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.		
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.		

002361/2/A04D

00176128



6	DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y que:</p> <p><input type="checkbox"/> Ha superado el curso de capacitación de usuario profesional de productos fitosanitarios correspondiente al nivel solicitado.</p> <p><input type="checkbox"/> No se han producido variaciones con respecto a las condiciones que dieron lugar a la expedición del carné, en relación con la renovación de dicho carné por la extinción de su período de vigencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 20.6 del Decreto ..... / ....., de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....</p> <p><input type="checkbox"/> Ha leído y comprendido los contenidos formativos en relación con la renovación del carné de usuario/a profesional de productos fitosanitarios, disponibles en la plataforma de formación online del Instituto de investigación y formación Agraria y pesquera (IFAPA), de conformidad con el artículo 20.3 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.</p> <p>Se <b>COMPROMETE</b> a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en la normativa vigente durante la vigencia de la actividad, y expresamente a aportar la documentación que corresponda señalada en el apartado 5 y a cualquier otra a requerimiento de la Administración y <b>SOLICITA</b> la expedición/renovación del Carné de Usuario/a Profesional para la manipulación y utilización de productos fitosanitarios, a los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre.</p> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p>	

**ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN** .....

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:</p> <p>a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.</p> <p>b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.cagpds@juntadeandalucia.es">dpd.cagpds@juntadeandalucia.es</a></p> <p>c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el registro de establecimientos, servicios y personas que comercialicen productos fitosanitarios o sean aplicadores profesionales, en el tratamiento denominado "Registro oficial de productores y operadores de medios de defensa fitosanitarios", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal.</p> <p>d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a></p> <p>e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. La información del registro está accesible a través de la web del Ministerio competente en la materia.</p>

002361/2/A04D

00176128